



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 1 de 6 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

IT-CM-15-17

CONVOCADO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SUCRE, BOLIVAR, EL PEÑON, Y CIMITARRA, SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 94.537.286,15) CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N. 15005617 DEL 17 DE JUNIO DE 2015

PLAZO: CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA / INTERVENTORIA

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 2 de 6 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.

- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 94.537.286,15), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor NO supera los US\$ 125.000 razón por la cual SI aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

| Acuerdo comercial | Entidad estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|------------------------------|--------------------------|---|--|---|
| Canadá | NO | - | - | No |
| Chile | SI | No | - | No |
| Estados unidos | SI | No | - | No |
| El salvador | SI | Si | SI | No |
| Guatemala | SI | Si | SI | No |
| Honduras | NO | - | - | No |
| Liechtenstein | SI | No | - | No |
| Noruega | No | No | - | No |
| Suiza | SI | No | - | No |
| México | SI | No | - | No |
| Unión europea | SI | No | - | No |
| Comunidad Andina de Naciones | SI | SI | No | Si |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 3 de 6 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 26 de junio de 2015 expedida por la Secretaría general del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 4 de 6 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION

| ITEM | FACTORES DE EVALUACION | PUNTAJE MAXIMO |
|----------------------|--|----------------|
| 1 | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | 40 |
| 2 | EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL | 50 |
| 3 | FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS | 10 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100 |

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS)

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA. (puntaje máximo de diez (10) puntos).
- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRIFICACIÓN RURAL. (puntaje máximo diez (10) puntos).
- ✓ EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE MAYOR VALOR. (puntaje máximo quince (15) puntos).

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (PUNTAJE MAXIMO CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS)

RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1 (PUNTAJE MÁXIMO VEINTICINCO (25) PUNTOS)

- ✓ Experiencia General del DIRECTOR DE INTERVENTORIA 1, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
- ✓ Experiencia Específica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1, en interventorías de obras de electrificación rural en calidad de director o residente (Máximo Quince (15) Puntos)

RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2 (PUNTAJE MÁXIMO VEINTE (20) PUNTOS)

- ✓ EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
- ✓ EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2, en interventorías de obras de electrificación rural en calidad de residente (Máximo Diez (10) Puntos)

FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

| Formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas | |
|---|-----------|
| Profesionales evaluables | Puntos |
| RESIDENTE 1 | 5 |
| RESIDENTE 2 | 5 |
| TOTAL PUNTAJE | 10 |

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

4. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

- ✓ FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA: 26 DE AGOSTO DE 2015
- ✓ FECHA PROBABLE DE APERTURA: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 5 de 6 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

- ✓ **FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 4:00 PM
- ✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos y propuesta económica – Original
 Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos y propuesta económica – Copia

5. CRONOGRAMA

| CRONOGRAMA | | | |
|------------|--|--|---|
| N | ACTIVIDAD | TÉRMINOS | LUGAR |
| 1. | AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA | El 26 de Agosto de 2015 | Página WEB Entidad www.contratos.gov.co |
| 2. | <ul style="list-style-type: none"> • ESTUDIOS PREVIOS • PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES) | Desde el 27 de Agosto hasta el 2 de Septiembre de 2015 | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 3. | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO | El 3 de Septiembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 4. | ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES | El 3 de Septiembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 5. | INICIO DE PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS | Desde el 3 de Septiembre de 2015 | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 6. | OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | Desde el 4 hasta el 8 de Septiembre de 2015 a las 10:00 a.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 7. | ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS | El 8 de Septiembre de 2015 a las 10:00 a.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de e Infraestructura |
| 8. | PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDA | El 9 de Septiembre de 2015 a las 4:00 p.m. | www.contratos.gov.co |
| 9. | TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS | Hasta el 10 de Septiembre de 2015 a las 4:00 p.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 10. | AUDIENCIA DE CIERRE | El 10 de Septiembre de 2015 a las 4:00 p.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura |
| 11. | EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | Desde el 10 hasta el 21 de Agosto de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 12. | SOLICITUD DE SUBSANACIONES | El 16 de Septiembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 13. | PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION | Desde el 17 hasta el 18 de Septiembre de 2015 hasta las 6:00 pm. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura www.contratos.gov.co |
| 14. | PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN | El 21 de Septiembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 15. | TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO | Desde el 22 hasta el 24 de Septiembre de 2015 | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura www.contratos.gov.co |
| 16. | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN | El 25 de Septiembre de 2015. | www.contratos.gov.co |
| 17. | VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO | El 28 de Septiembre de 2015 a las 10:30 a.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 6 de 6 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | DE DESIERTA | | |
|-----|------------------------------------|--|---|
| 18. | SUSCRIPCIÓN CONTRATO | dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 19. | EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL | dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato | Secretaria de Hacienda |
| 20. | APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES | dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 21. | ACTA DE INICIO | dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 22. | EJECUCION | 6 meses siguientes al acta de inicio | En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones |
| 23. | PAGO | dentro del plazo quedo pactado en el estudio y contrato | Tesorería Departamental |


REINALDO CASTILLO PARRA
 Secretario de Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDD ORTIZ VEGA
 Abg. Asesor Ext. Departamento

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA
 Abg. Contratista Secretaria Infraestructura